



Factura: 002-001-000030084



20171701048P01543

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA



NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701048P01543						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JUNIO DEL 2017, (11:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUANOCUNGA QUISHPE IVAN VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711621191	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ BERMUDEZ SAMUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705606539	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOSA RAMIREZ ELIO FABIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705520581	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PULLAS DE LA CRUZ BYRON ROMULO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713345757	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		EL CONDADO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	21000,00						

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2017-01-048-P0

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA.

Otorgada por:

IVÁN VINICIO GUANOCUNGA QUISHPE

A favor de:

**SAMUEL SÁNCHEZ BERMÚDEZ, ELIO FABIO ESPINOSA
RAMÍREZ Y BYRON RÓMULO PULLAS DE LA CRUZ**

Cuantía: (US \$ 21.000,00)

Di 3 copias

D.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete (07) de junio del dos mil diecisiete, ante mi Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito comparecen: Por una parte, el señor IVÁN VINICIO GUANOCUNGA QUISHPE, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, los señores SAMUEL SÁNCHEZ BERMÚDEZ, ELIO FABIO ESPINOSA RAMÍREZ Y

BYRON RÓMULO PULLAS DE LA CRUZ, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos el primero y último y colombianos el segundo y tercero, mayores de edad, de estado civil solteros, salvo el señor Samuel Sánchez Bermúdez, quien es casado, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a este instrumento; y, dice: Que elevan a escritura pública la minuta cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: “SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que aparezca la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía de responsabilidad limitada denominada HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por una parte el señor IVÁN VINICIO GUANOCUNGA QUISHPE, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se denominará “El Cedente”; y, por otra parte, los señores SAMUEL SÁNCHEZ BERMÚDEZ, ELIO FABIO ESPINOSA RAMÍREZ Y BYRON RÓMULO PULLAS DE LA CRUZ, todos por sus propios derechos, a quienes en lo posterior se denominará “Los Cesionarios”. Los comparecientes son ecuatorianos el primero y último y colombianos el segundo y tercero, mayores de edad, de estado civil solteros, salvo el señor Samuel Sánchez Bermúdez, quien es casado, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gabriel Terán Guerrero, el día veintidós de abril del dos mil tres; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día ocho de mayo del dos mil tres, se constituyó la Compañía HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA., con un capital de dos



REPÚBLICA DEL ECUADOR



mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$2.000).- b) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuadragesimo del Cantón Quito, el día veinte de agosto del dos mil siete; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día veintiséis de octubre del dos mil siete, se aumentó el capital de la Compañía HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA., hasta catorce mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$14.000).- c) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el día diecisiete de junio del dos mil once; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día uno de septiembre del dos mil once, se aumentó del capital de la Compañía HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA., hasta ochenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$84.000).- d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA., reunida el día ocho de febrero del dos mil diecisiete, de acuerdo a lo que dispone la ley, de manera unánime consintió y autorizó la cesión de las participaciones del socio Iván Vinicio Guanocunga Quishpe, a favor de los otros socios señores Samuel Sánchez Bermúdez, Elio Fabio Espinosa Ramírez y Byron Rómulo Pullas de la Cruz; de manera proporcional y de acuerdo al derecho de preferencia de cada socio, participaciones que en total suman veintiún mil (21.000), correspondiendo a cada cesionario la transferencia de siete mil (7.000) participaciones; con lo cual dan cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías y demás normas respectivas.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- De acuerdo con los antecedentes expuestos, y mediante esta Escritura Pública de Cesión, El Cedente cede a favor de los Cesionarios, todas las participaciones que tienen en la Compañía HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA., de la siguiente forma: a) A favor del socio Samuel Sánchez Bermúdez, cede y transfiere la cantidad de siete mil (7.000) participaciones que tiene el capital

social de la Compañía; b) A favor del socio Elio Fabio Espinosa Ramírez, cede y transfiere la cantidad de siete mil (7.000) participaciones que tiene el capital social de la Compañía; y, c) A favor del socio Byron Rómulo Pullas de la Cruz, cede y transfiere la cantidad de siete mil (7.000) participaciones que tiene el capital social de la Compañía.- En virtud de estas cesiones, el cuadro de integración del capital de la compañía queda de la siguiente manera.*****

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Samuel Sánchez Bermúdez	USD \$28.000	28.000	33.33%
Elio Fabio Espinosa Ramírez	USD \$28.000	28.000	33.33%
Byron Rómulo Pullas de la Cruz	USD \$28.000	28.000	33.33%
TOTAL	USD \$84.000	84.000	100%

CUARTA: EMISIÓN DE NUEVAS PARTICIPACIONES.- Los socios solicitan al Gerente General de la Compañía, que realice el registro de estas cesiones en los libros sociales correspondientes, así como también que anule los títulos no negociables de participaciones que pertenecían al Cedente, que han sido materia de esta cesión, y por ende proceda a emitir los nuevos títulos no negociables, donde consten los nuevos datos y valores que correspondan a Los Cedentes.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar los documentos habilitantes que se acompañan y las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento público.” **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Firmado.- Doctor Oscar Álvarez Altuna, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil tres guión cincuenta y tres del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

IVÁN VINICIO GUANOCUNGA QUISHPE

C.C. 171162119-1

SAMUEL SANCHEZ BERMÚDEZ

C.I. 170560653-9

ELIO FABIO ESPINOSA RAMÍREZ

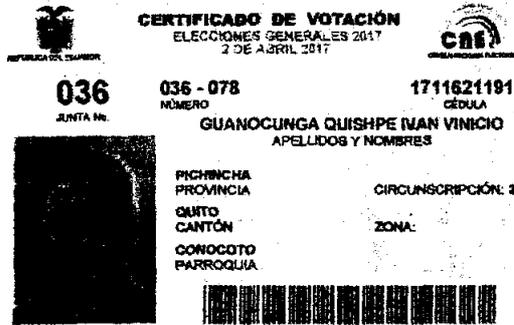
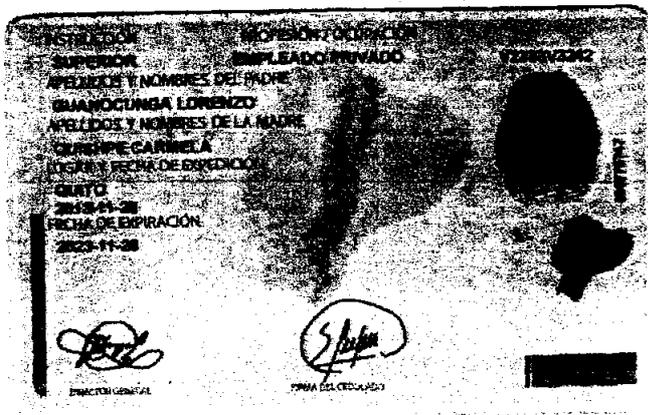
C.I. 1705592058-1

BYRON RÓMULO PULLAS DE LA CRUZ

C.C. 171334578-7

DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO



CERTIFICADO de la copia fotostática que antecede y que
no tiene validez alguna si no es sellada y fabricada por
la Oficina Nacional de Procesos Electorales, anexada al original que ha tenido a la
vista para su confección.

07 JUN 2017



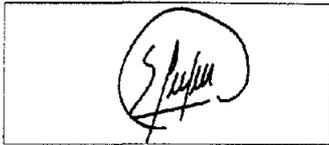
**EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017**
SUPERANDO LAS
VOCACIONES

Ciudadana



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711621191

Nombres del ciudadano: GUANOCUNGA QUISHPE IVAN VINICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUANOCUNGA LORENZO

Nombres de la madre: QUISHPE CARMELA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-029-05300



176-029-05300

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.07 09:50:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711621191

Nombre: GUANOCUNGA QUISHPE IVAN VINICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y RELACION

CEDULA No. 170560653-9
IDENTIFICACION TEXT
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ BERMUDEZ
ISABEL CRISTINA
FECHA DE NACIMIENTO 1944-08-28
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ISABEL CRISTINA
MEREDIA BERMEO



REGISTRACION SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA
BERMUDEZ MARCELO DEL C

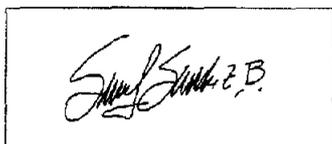
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-05-18

FECHA DE EXPIRACION
2027-05-18





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705606539

Nombres del ciudadano: SANCHEZ BERMUDEZ SAMUEL

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HEREDIA BERMEO ISABEL CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 1979

Nombres del padre: SANCHEZ JUAN

Nombres de la madre: BERMUDEZ MARIA DEL C

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-029-05377



174-029-05377

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.07-09:51:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA CUADRAVAGESIMA OCTAVA

PMH
QUITO - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705606539

Nombre: SANCHEZ BERMUDEZ SAMUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

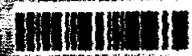
Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EMBAJACION

IDENTIFICACION EXT.
N. 170552058-1

FECHA DE EMISION 00-11-11
NACIONALIDAD GUINEANESA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

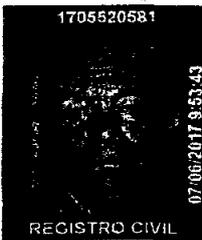


REGISTRO
MIGRACION Y VISTADOS DEL REGISTRO
EXTRAJEROS
NACIONALIDAD DE LA PERSONA
NACIONAL GUINEANESA
FECHA DE EMISION DE EXPEDICION
00-11-11
FECHA DE ENTRADA
00-11-11





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705520581

Nombres del ciudadano: ESPINOSA RAMIREZ ELIO FABIO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1930

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ESPINOSA RAMON

Nombres de la madre: RAMIREZ HERMINIA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emissor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-029-05478



170-029-05478

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.07-09:53:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705520581

Nombre: ESPINOSA RAMIREZ ELIO FABIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

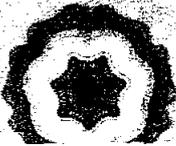
Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA No. 171334575-7

CIVILIDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CATEGORIA DE LA CATEGORIA
 FECHA DE EMISION
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2018-05-11
 FECHA DE EXPIRACION
 2028-05-11

MACROREGION COTACACHI
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

PERMISO DE EMISION
 APELLIDOS Y NOMBRES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA CATEGORIA
 DE LA CATEGORIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2018-05-11
 FECHA DE EXPIRACION
 2028-05-11

[Handwritten Signature]



IDENTIFICACION DE EMISION
 APELLIDOS Y NOMBRES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA CATEGORIA
 DE LA CATEGORIA

017
 017:271

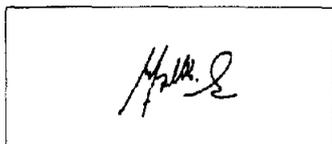
POLLAS BELLA CROZ
 APELLIDOS Y NOMBRES

PERMISO DE EMISION
 APELLIDOS Y NOMBRES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA CATEGORIA
 DE LA CATEGORIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713345757

Nombres del ciudadano: PULLAS DE LA CRUZ BYRON ROMULO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/PEDRO
MONCAYO/TOCACHI

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PULLAS DE LA CRUZ SEGUNDO VIRGILIO

Nombres de la madre: DE LA CRUZ LEMA TERESA DE JESUS

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-029-05568



178-029-05568

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.07 09:55:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713345757

Nombre: PULLAS DE LA CRUZ BYRON ROMULO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de febrero del 2017, a las 11:08 horas, en el local de la Compañía ubicado en la Calle Luis Cordero E6-11 y Juan León Mera, Edificio Gabriela Mistral, Planta Baja, Oficina 1; se reúnen los socios de la Compañía HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Samuel Sánchez Bermúdez	USD \$21.000	21.000	25%
Elio Fabio Espinosa Ramírez	USD \$21.000	21.000	25%
Byron Rómulo Pullas de la Cruz	USD \$21.000	21.000	25%
Iván Vinicio Guanocunga Quishpe	USD \$21.000	21.000	25%
TOTAL	USD \$84.000	84.000	100%

Preside la sesión el señor Elio Fabio Espinosa Ramírez, y actúa como secretario Ad Hoc el Dr. Oscar Álvarez Altuna.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal, para tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Tratar y resolver respecto de situación societaria de la Compañía.
2. Consentir y autorizar la transferencia de todas las participaciones que el socio Iván Vinicio Guanocunga Quishpe y su cónyuge tienen en la Compañía, de manera proporcional, a favor de los otros socios señores Samuel Sánchez Bermúdez, Elio Fabio Espinosa Ramírez y Byron Rómulo Pullas de la Cruz.
3. Autorizar al Gerente General de Compañía para que en nombre de los socios y de la Compañía, suscriba y emita cualquier documento necesario para perfeccionar esta cesión de Participaciones.

El Presidente de la Junta dispone se ponga en conocimiento de los socios, los puntos acordados:

1. Tratar y resolver respecto de situación societaria de la Compañía:

Luego de un intercambio de opiniones los socios resuelven por unanimidad que lo más conveniente para los intereses de la Compañía es que el socio Iván Vinicio Guanocunga Quishpe ceda y transfiera todas sus participaciones en forma proporcional a los demás socios y que mediante el análisis contable de la situación de la compañía se determine el valor que corresponde a estas participaciones, descontando los valores que el Ing. Iván Guanocunga adeude o sea responsable para con la Compañía.

2. Consentir y autorizar la transferencia de todas las participaciones que el socio Iván Vinicio Guanocunga Quishpe y su cónyuge tienen en la Compañía, de manera proporcional, a favor de los otros socios señores Samuel Sánchez Bermúdez, Elio Fabio Espinosa Ramírez y Byron Rómulo Pullas de la Cruz.

Los socios de la compañía luego de un breve intercambio de opiniones dan su consentimiento unánime y autorizan las transferencias de todas las participaciones que el Ing. Iván Vinicio

Guanocunga Quishpe y su cónyuge tienen en la Compañía, de manera proporcional, a favor de los otros socios señores Samuel Sánchez Bermúdez, Elio Fabio Espinosa Ramírez y Byron Rómulo Pullas de la Cruz, participaciones que en total suman 21.000, correspondiendo a cada cesionario la transferencia de 7.000 participaciones; con lo cual dan cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

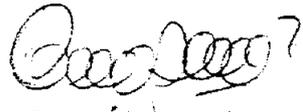
3. Autorizar al Gerente General de Compañía para que en nombre de los socios y de la Compañía, suscriba y emita cualquier documento necesario para perfeccionar esta cesión de Participaciones:

Los socios de la Compañía, así mismo de manera unánime resuelven autorizar al Gerente General de la Compañía para que en nombre de los socios y de la Compañía suscriba y emita cualquier documento que permita perfeccionar la cesión de participaciones que se detalla en el punto anterior.

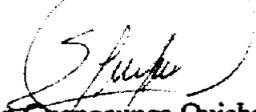
Sin más asuntos que tratarse, el Presidente de la Junta concede un receso de 20 minutos para la redacción del Acta, la misma que es ratificada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

A las 12h05 se levanta la sesión.


Elio Fabio Espinosa Ramírez
PRESIDENTE- SOCIO


Dr. Oscar Álvarez Altuna
SECRETARIO AD-HOC


Byron Pullas de la Cruz
SOCIO


Iván Guanocunga Quishpe
SOCIO

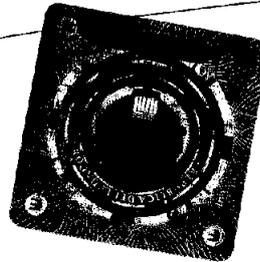

Samuel Sánchez Bermúdez
SOCIOS

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA.** Otorgada por: **IVÁN VINICIO GUANOCUNGA QUISHPE** A favor de: **SAMUEL SÁNCHEZ BERMÚDEZ, ELIO FABIO ESPINOSA RAMÍREZ Y BYRON RÓMULO PULLAS DE LA CRUZ**, sellada y firmada en Quito, 07 de junio del año 2017.-



DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO



RA...



Factura: 001-002-000028121



20171701026000725

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701026000725

MATRIZ	
FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2017, (9:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA HARDWARE BUSINESS COMPANIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-04-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 8552

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ ALTUNA OSCAR DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709207664
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1543

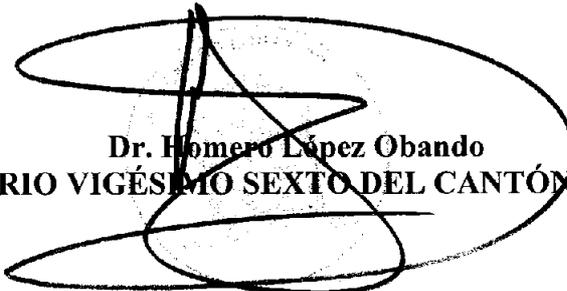
NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

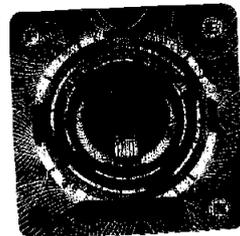


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HARDWARE BUSINESS COMPAÑÍA LIMITADA QUE OTORGAN LOS SRES. SAMUEL SÁNCHEZ BERMÚDEZ, ELIO FABIO ESPINOSA RAMÍREZ, BYRON RÓMULO PULLAS DE LA CRUZ, E IVÁN VINICIO GUANOCUNGA QUISHPE**, de fecha veintidós de abril del dos mil tres, de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, y en los términos constantes en la misma, el señor **IVAN VINICIO GUANOCUNGA QUISHPE**, cede todas las participaciones que tiene en la antes citada Compañía a favor de los socios: **SAMUEL SANCHEZ BERMUDEZ, ELIO FABIO ESPINOSA RAMIREZ Y BYRON ROMULO PULLAS DE LA CRUZ**, la cantidad de siete mil (7.000), participaciones a cada uno.- Quito, a 19 de Junio del 2.017.- (S.B.)


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29362
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	536
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA /QUITO /07/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 21000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1356 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Factura: 002-001-000030084



20171701048P01543

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA



NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701048P01543						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JUNIO DEL 2017, (11:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUANOCUNGA QUISHPE IVAN VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711621191	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ BERMUDEZ SAMUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705606539	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOSA RAMIREZ ELIO FABIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705520581	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PULLAS DE LA CRUZ BYRON ROMULO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713345757	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	21000,00						

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2017-01-048-P0

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA.

Otorgada por:

IVÁN VINICIO GUANOCUNGA QUISHPE

A favor de:

**SAMUEL SÁNCHEZ BERMÚDEZ, ELIO FABIO ESPINOSA
RAMÍREZ Y BYRON RÓMULO PULLAS DE LA CRUZ**

Cuantía: (US \$ 21.000,00)

Di 3 copias

D.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete (07) de junio del dos mil diecisiete, ante mi Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito comparecen: Por una parte, el señor **IVÁN VINICIO GUANOCUNGA QUISHPE**, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, los señores **SAMUEL SÁNCHEZ BERMÚDEZ, ELIO FABIO ESPINOSA RAMÍREZ Y**

BYRON RÓMULO PULLAS DE LA CRUZ, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos el primero y último y colombianos el segundo y tercero, mayores de edad, de estado civil solteros, salvo el señor Samuel Sánchez Bermúdez, quien es casado, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a este instrumento; y, dice: Que elevan a escritura pública la minuta cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: “SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que aparezca la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía de responsabilidad limitada denominada HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por una parte el señor IVÁN VINICIO GUANOCUNGA QUISHPE, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se denominará “El Cedente”; y, por otra parte, los señores SAMUEL SÁNCHEZ BERMÚDEZ, ELIO FABIO ESPINOSA RAMÍREZ Y BYRON RÓMULO PULLAS DE LA CRUZ, todos por sus propios derechos, a quienes en lo posterior se denominará “Los Cesionarios”. Los comparecientes son ecuatorianos el primero y último y colombianos el segundo y tercero, mayores de edad, de estado civil solteros, salvo el señor Samuel Sánchez Bermúdez, quien es casado, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gabriel Terán Guerrero, el día veintidós de abril del dos mil tres; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día ocho de mayo del dos mil tres, se constituyó la Compañía HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA., con un capital de dos



REPÚBLICA DEL ECUADOR



mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$2.000).- b) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuadragesimo del Cantón Quito, el día veinte de agosto del dos mil siete; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día veintiséis de octubre del dos mil siete, se aumentó el capital de la Compañía HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA., hasta catorce mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$14.000).- c) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el día diecisiete de junio del dos mil once; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día uno de septiembre del dos mil once, se aumentó del capital de la Compañía HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA., hasta ochenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$84.000).- d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA., reunida el día ocho de febrero del dos mil diecisiete, de acuerdo a lo que dispone la ley, de manera unánime consintió y autorizó la cesión de las participaciones del socio Iván Vinicio Guanocunga Quishpe, a favor de los otros socios señores Samuel Sánchez Bermúdez, Elio Fabio Espinosa Ramírez y Byron Rómulo Pullas de la Cruz; de manera proporcional y de acuerdo al derecho de preferencia de cada socio, participaciones que en total suman veintiún mil (21.000), correspondiendo a cada cesionario la transferencia de siete mil (7.000) participaciones; con lo cual dan cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías y demás normas respectivas.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- De acuerdo con los antecedentes expuestos, y mediante esta Escritura Pública de Cesión, El Cedente cede a favor de los Cesionarios, todas las participaciones que tienen en la Compañía HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA., de la siguiente forma: a) A favor del socio Samuel Sánchez Bermúdez, cede y transfiere la cantidad de siete mil (7.000) participaciones que tiene el capital

social de la Compañía; b) A favor del socio Elio Fabio Espinosa Ramírez, cede y transfiere la cantidad de siete mil (7.000) participaciones que tiene el capital social de la Compañía; y, c) A favor del socio Byron Rómulo Pullas de la Cruz, cede y transfiere la cantidad de siete mil (7.000) participaciones que tiene el capital social de la Compañía.- En virtud de estas cesiones, el cuadro de integración del capital de la compañía queda de la siguiente manera.*****

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Samuel Sánchez Bermúdez	USD \$28.000	28.000	33.33%
Elio Fabio Espinosa Ramírez	USD \$28.000	28.000	33.33%
Byron Rómulo Pullas de la Cruz	USD \$28.000	28.000	33.33%
TOTAL	USD \$84.000	84.000	100%

CUARTA: EMISIÓN DE NUEVAS PARTICIPACIONES.- Los socios solicitan al Gerente General de la Compañía, que realice el registro de estas cesiones en los libros sociales correspondientes, así como también que anule los títulos no negociables de participaciones que pertenecían al Cedente, que han sido materia de esta cesión, y por ende proceda a emitir los nuevos títulos no negociables, donde consten los nuevos datos y valores que correspondan a Los Cedentes.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar los documentos habilitantes que se acompañan y las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento público.” **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Firmado.- Doctor Oscar Álvarez Altuna, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil tres guión cincuenta y tres del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

IVÁN VINICIO GUANOCUNGA QUISHPE

C.C. 171162119-1

SAMUEL SANCHEZ BERMÚDEZ

C.I. 170560653-9

ELIO FABIO ESPINOSA RAMÍREZ

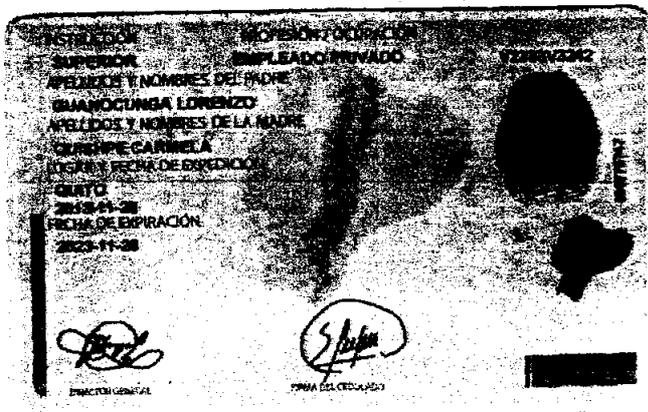
C.I. 1705592058-1

BYRON RÓMULO PULLAS DE LA CRUZ

C.C. 171334578-7

DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

036 JUNTA N°
036 - 078 NÚMERO
1711621191 CÉDULA

GUANOCUNGA QUISHPE IVAN VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
QUITO CANTÓN ZONA:
CONOCOTO PARROQUIA



CERTIFICADO que la copia fotostática que antecede y que
se adjunta a este acta es una copia fiel y auténtica y que
se anexa al original que ha tenido a la
vista de este acta.

07 JUN 2017



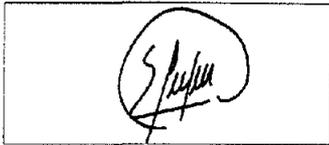
EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
SUFRAGIOS

Ciudadana



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711621191

Nombres del ciudadano: GUANOCUNGA QUISHPE IVAN VINICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUANOCUNGA LORENZO

Nombres de la madre: QUISHPE CARMELA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-029-05300



176-029-05300

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.07-09:50:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711621191

Nombre: GUANOCUNGA QUISHPE IVAN VINICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y RELACION

CEDULA No. 170560653-9
IDENTIFICACION TEXT
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ BERMUDEZ
ISABEL CRISTINA
FECHA DE NACIMIENTO 1944-08-28
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ISABEL CRISTINA
MEREDIA BERMEO



REGISTRACION SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA
BERMUDEZ MARCEL DEL C

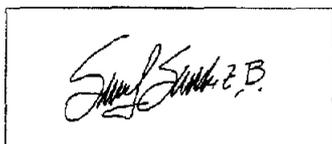
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-05-18

FECHA DE EXPIRACION
2027-05-18





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705606539

Nombres del ciudadano: SANCHEZ BERMUDEZ SAMUEL

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HEREDIA BERMEO ISABEL CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 1979

Nombres del padre: SANCHEZ JUAN

Nombres de la madre: BERMUDEZ MARIA DEL C

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-029-05377



174-029-05377

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.07-09:51:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA CUADRAVAGESIMA OCTAVA

PMH
QUITO - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705606539

Nombre: SANCHEZ BERMUDEZ SAMUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EMBAJACION

IDENTIFICACION EXT. N. 170552058-1

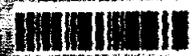
IDENTIFICACION EXT.
N. 170552058-1

FECHA DE EMISION 00-11-11

NACIONALIDAD GUINEANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



REGISTRO

MINISTERIO DE INTERIORES DEL ECUADOR

EMBAJACION GUINEA

GUINEA

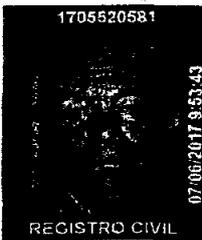
FECHA DE EMISION 00-11-11

FECHA DE ENTRADA 00-11-11





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705520581

Nombres del ciudadano: ESPINOSA RAMIREZ ELIO FABIO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1930

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ESPINOSA RAMON

Nombres de la madre: RAMIREZ HERMINIA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-029-05478



170-029-05478

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.07-09:53:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705520581

Nombre: ESPINOSA RAMIREZ ELIO FABIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

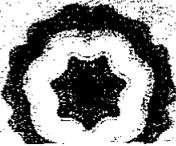
Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA No. 171334575-7

CIVILIDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CATEGORIA DE LA IDENTIFICACION
 FECHA DE EMISION
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
 NOMBRE DEL REGISTRANTE
 NACIONALIDAD
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

REGISTRO CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES
 PALLAS DE LA CRUZ
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DE LA CRUZ LEON TERNER
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2018-05-11
 FECHA DE EXPIRACION
 2028-05-11

[Handwritten Signature]



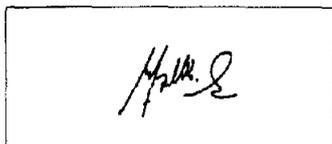
IDENTIFICACION DE VOTACION
 017
 017:271
 PALLAS DE LA CRUZ
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
 CANTON
 PARROQUIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713345757

Nombres del ciudadano: PULLAS DE LA CRUZ BYRON ROMULO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/PEDRO
MONCAYO/TOCACHI

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PULLAS DE LA CRUZ SEGUNDO VIRGILIO

Nombres de la madre: DE LA CRUZ LEMA TERESA DE JESUS

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-029-05568



178-029-05568

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.07 09:55:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713345757

Nombre: PULLAS DE LA CRUZ BYRON ROMULO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de febrero del 2017, a las 11:08 horas, en el local de la Compañía ubicado en la Calle Luis Cordero E6-11 y Juan León Mera, Edificio Gabriela Mistral, Planta Baja, Oficina 1; se reúnen los socios de la Compañía HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Samuel Sánchez Bermúdez	USD \$21.000	21.000	25%
Elio Fabio Espinosa Ramírez	USD \$21.000	21.000	25%
Byron Rómulo Pullas de la Cruz	USD \$21.000	21.000	25%
Iván Vinicio Guanocunga Quishpe	USD \$21.000	21.000	25%
TOTAL	USD \$84.000	84.000	100%

Preside la sesión el señor Elio Fabio Espinosa Ramírez, y actúa como secretario Ad Hoc el Dr. Oscar Álvarez Altuna.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal, para tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Tratar y resolver respecto de situación societaria de la Compañía.
2. Consentir y autorizar la transferencia de todas las participaciones que el socio Iván Vinicio Guanocunga Quishpe y su cónyuge tienen en la Compañía, de manera proporcional, a favor de los otros socios señores Samuel Sánchez Bermúdez, Elio Fabio Espinosa Ramírez y Byron Rómulo Pullas de la Cruz.
3. Autorizar al Gerente General de Compañía para que en nombre de los socios y de la Compañía, suscriba y emita cualquier documento necesario para perfeccionar esta cesión de Participaciones.

El Presidente de la Junta dispone se ponga en conocimiento de los socios, los puntos acordados:

1. Tratar y resolver respecto de situación societaria de la Compañía:

Luego de un intercambio de opiniones los socios resuelven por unanimidad que lo más conveniente para los intereses de la Compañía es que el socio Iván Vinicio Guanocunga Quishpe ceda y transfiera todas sus participaciones en forma proporcional a los demás socios y que mediante el análisis contable de la situación de la compañía se determine el valor que corresponde a estas participaciones, descontando los valores que el Ing. Iván Guanocunga adeude o sea responsable para con la Compañía.

2. Consentir y autorizar la transferencia de todas las participaciones que el socio Iván Vinicio Guanocunga Quishpe y su cónyuge tienen en la Compañía, de manera proporcional, a favor de los otros socios señores Samuel Sánchez Bermúdez, Elio Fabio Espinosa Ramírez y Byron Rómulo Pullas de la Cruz.

Los socios de la compañía luego de un breve intercambio de opiniones dan su consentimiento unánime y autorizan las transferencias de todas las participaciones que el Ing. Iván Vinicio

Guanocunga Quishpe y su cónyuge tienen en la Compañía, de manera proporcional, a favor de los otros socios señores Samuel Sánchez Bermúdez, Elio Fabio Espinosa Ramírez y Byron Rómulo Pullas de la Cruz, participaciones que en total suman 21.000, correspondiendo a cada cesionario la transferencia de 7.000 participaciones; con lo cual dan cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

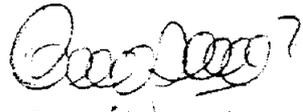
3. Autorizar al Gerente General de Compañía para que en nombre de los socios y de la Compañía, suscriba y emita cualquier documento necesario para perfeccionar esta cesión de Participaciones:

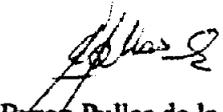
Los socios de la Compañía, así mismo de manera unánime resuelven autorizar al Gerente General de la Compañía para que en nombre de los socios y de la Compañía suscriba y emita cualquier documento que permita perfeccionar la cesión de participaciones que se detalla en el punto anterior.

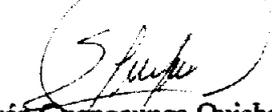
Sin más asuntos que tratarse, el Presidente de la Junta concede un receso de 20 minutos para la redacción del Acta, la misma que es ratificada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

A las 12h05 se levanta la sesión.


Elio Fabio Espinosa Ramírez
PRESIDENTE- SOCIO


Dr. Oscar Álvarez Altuna
SECRETARIO AD-HOC


Byron Pullas de la Cruz
SOCIO


Iván Guanocunga Quishpe
SOCIO

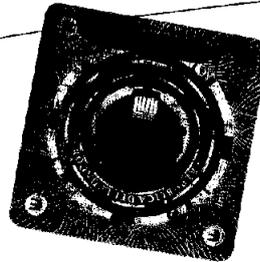

Samuel Sánchez Bermúdez
SOCIOS

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA.** Otorgada por: **IVÁN VINICIO GUANOCUNGA QUISHPE** A favor de: **SAMUEL SÁNCHEZ BERMÚDEZ, ELIO FABIO ESPINOSA RAMÍREZ Y BYRON RÓMULO PULLAS DE LA CRUZ**, sellada y firmada en Quito, 07 de junio del año 2017.-



DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO



RA...



Factura: 001-002-000028121



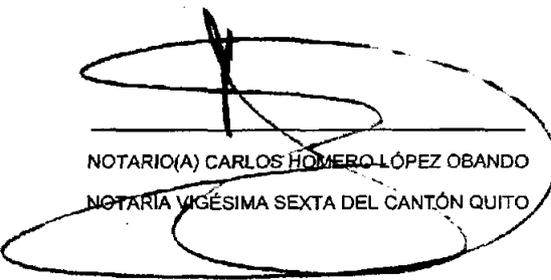
20171701026000725

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701026000725

MATRIZ	
FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2017, (9:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA HARDWARE BUSINESS COMPANIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-04-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 8552

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ ALTUNA OSCAR DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709207664
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1543

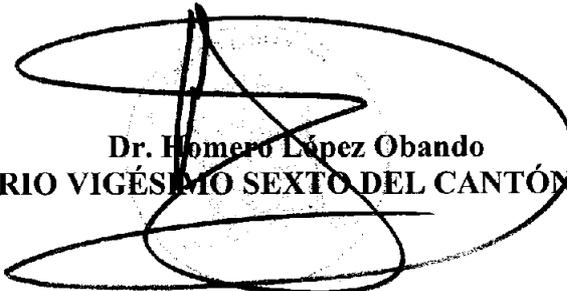

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

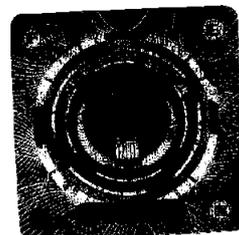


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HARDWARE BUSINESS COMPAÑÍA LIMITADA QUE OTORGAN LOS SRES. SAMUEL SÁNCHEZ BERMÚDEZ, ELIO FABIO ESPINOSA RAMÍREZ, BYRON RÓMULO PULLAS DE LA CRUZ, E IVÁN VINICIO GUANOCUNGA QUISHPE**, de fecha veintidós de abril del dos mil tres, de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, y en los términos constantes en la misma, el señor **IVAN VINICIO GUANOCUNGA QUISHPE**, cede todas las participaciones que tiene en la antes citada Compañía a favor de los socios: **SAMUEL SANCHEZ BERMUDEZ, ELIO FABIO ESPINOSA RAMIREZ Y BYRON ROMULO PULLAS DE LA CRUZ**, la cantidad de siete mil (7.000), participaciones a cada uno.- Quito, a 19 de Junio del 2.017.- (S.B.)


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29362
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	536
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA /QUITO /07/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 21000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1356 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Factura: 002-001-000030084



20171701048P01543

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH
QUITO - ECUADOR

D.R.

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701048P01543						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JUNIO DEL 2017, (11:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUANOCUNGA QUISHPE IVAN VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711621191	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ BERMUDEZ SAMUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705606539	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOSA RAMIREZ ELIO FABIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705520581	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PULLAS DE LA CRUZ BYRON ROMULO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713345757	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			EL CONDADO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	21000,00						

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2017-01-048-P0

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA.

Otorgada por:

IVÁN VINICIO GUANOCUNGA QUISHPE

A favor de:

**SAMUEL SÁNCHEZ BERMÚDEZ, ELIO FABIO ESPINOSA
RAMÍREZ Y BYRON RÓMULO PULLAS DE LA CRUZ**

Cuantía: (US \$ 21.000,00)

Di 3 copias

D.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete (07) de junio del dos mil diecisiete, ante mi Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito comparecen: Por una parte, el señor IVÁN VINICIO GUANOCUNGA QUISHPE, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, los señores SAMUEL SÁNCHEZ BERMÚDEZ, ELIO FABIO ESPINOSA RAMÍREZ Y

BYRON RÓMULO PULLAS DE LA CRUZ, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos el primero y último y colombianos el segundo y tercero, mayores de edad, de estado civil solteros, salvo el señor Samuel Sánchez Bermúdez, quien es casado, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a este instrumento; y, dice: Que elevan a escritura pública la minuta cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: “SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que aparezca la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía de responsabilidad limitada denominada HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por una parte el señor IVÁN VINICIO GUANOCUNGA QUISHPE, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se denominará “El Cedente”; y, por otra parte, los señores SAMUEL SÁNCHEZ BERMÚDEZ, ELIO FABIO ESPINOSA RAMÍREZ Y BYRON RÓMULO PULLAS DE LA CRUZ, todos por sus propios derechos, a quienes en lo posterior se denominará “Los Cesionarios”. Los comparecientes son ecuatorianos el primero y último y colombianos el segundo y tercero, mayores de edad, de estado civil solteros, salvo el señor Samuel Sánchez Bermúdez, quien es casado, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gabriel Terán Guerrero, el día veintidós de abril del dos mil tres; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día ocho de mayo del dos mil tres, se constituyó la Compañía HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA., con un capital de dos



REPÚBLICA DEL ECUADOR



mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$2.000).- b) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuadragesimo del Cantón Quito, el día veinte de agosto del dos mil siete; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día veintiséis de octubre del dos mil siete, se aumentó el capital de la Compañía HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA., hasta catorce mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$14.000).- c) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el día diecisiete de junio del dos mil once; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día uno de septiembre del dos mil once, se aumentó del capital de la Compañía HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA., hasta ochenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$84.000).- d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA., reunida el día ocho de febrero del dos mil diecisiete, de acuerdo a lo que dispone la ley, de manera unánime consintió y autorizó la cesión de las participaciones del socio Iván Vinicio Guanocunga Quishpe, a favor de los otros socios señores Samuel Sánchez Bermúdez, Elio Fabio Espinosa Ramírez y Byron Rómulo Pullas de la Cruz; de manera proporcional y de acuerdo al derecho de preferencia de cada socio, participaciones que en total suman veintiún mil (21.000), correspondiendo a cada cesionario la transferencia de siete mil (7.000) participaciones; con lo cual dan cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías y demás normas respectivas.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- De acuerdo con los antecedentes expuestos, y mediante esta Escritura Pública de Cesión, El Cedente cede a favor de los Cesionarios, todas las participaciones que tienen en la Compañía HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA., de la siguiente forma: a) A favor del socio Samuel Sánchez Bermúdez, cede y transfiere la cantidad de siete mil (7.000) participaciones que tiene el capital

social de la Compañía; b) A favor del socio Elio Fabio Espinosa Ramírez, cede y transfiere la cantidad de siete mil (7.000) participaciones que tiene el capital social de la Compañía; y, c) A favor del socio Byron Rómulo Pullas de la Cruz, cede y transfiere la cantidad de siete mil (7.000) participaciones que tiene el capital social de la Compañía.- En virtud de estas cesiones, el cuadro de integración del capital de la compañía queda de la siguiente manera.*****

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Samuel Sánchez Bermúdez	USD \$28.000	28.000	33.33%
Elio Fabio Espinosa Ramírez	USD \$28.000	28.000	33.33%
Byron Rómulo Pullas de la Cruz	USD \$28.000	28.000	33.33%
TOTAL	USD \$84.000	84.000	100%

CUARTA: EMISIÓN DE NUEVAS PARTICIPACIONES.- Los socios solicitan al Gerente General de la Compañía, que realice el registro de estas cesiones en los libros sociales correspondientes, así como también que anule los títulos no negociables de participaciones que pertenecían al Cedente, que han sido materia de esta cesión, y por ende proceda a emitir los nuevos títulos no negociables, donde consten los nuevos datos y valores que correspondan a Los Cedentes.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar los documentos habilitantes que se acompañan y las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento público.” **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Firmado.- Doctor Oscar Álvarez Altuna, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil tres guión cincuenta y tres del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

IVÁN VINICIO GUANOCUNGA QUISHPE

C.C. 171162119-1

SAMUEL SANCHEZ BERMÚDEZ

C.I. 170560653-9

ELIO FABIO ESPINOSA RAMÍREZ

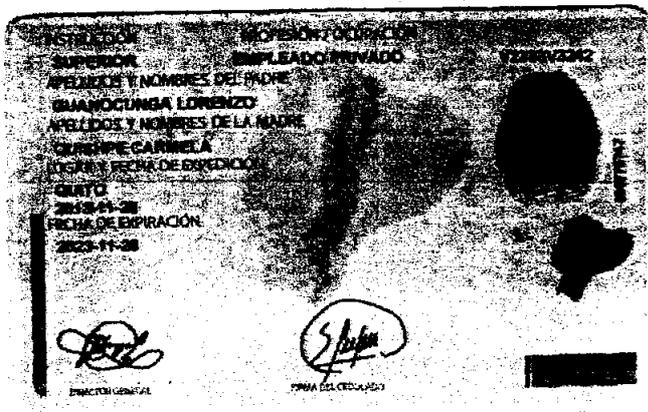
C.I. 1705592058-1

BYRON RÓMULO PULLAS DE LA CRUZ

C.C. 171334578-7

DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

036 JUNTA N°

036 - 078 NÚMERO

1711621191 CÉDULA

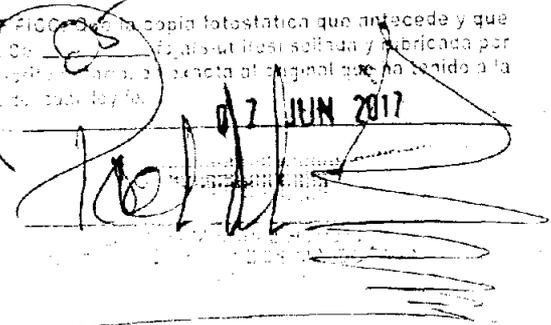
GUANOCUNGA QUISHPE IVAN VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
QUITO CANTÓN ZONA:
CONOCOTO PARROQUIA



CERTIFICADO que es copia fotostática que antecede y que
no tiene validez alguna si no es sellada y fabricada por
el organismo emisor, se anexa al original que ha tenido a la
vista de este boletín.

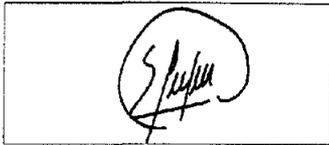
07 JUN 2017



CIDADADANA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711621191

Nombres del ciudadano: GUANOCUNGA QUISHPE IVAN VINICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUANOCUNGA LORENZO

Nombres de la madre: QUISHPE CARMELA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-029-05300



176-029-05300

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.07 09:50:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711621191

Nombre: GUANOCUNGA QUISHPE IVAN VINICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y RELACION

CEDULA No. 170560653-9
IDENTIFICACION TEXT
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ BERMUDEZ
ISABEL CRISTINA
FECHA DE NACIMIENTO 1944-08-28
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ISABEL CRISTINA
MEREDIA BERMUDEZ



REGISTRACION SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA
BERMUDEZ MARCEL DEL C

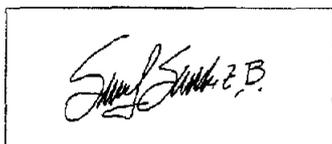
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-05-18

FECHA DE EXPIRACION
2022-05-18





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705606539

Nombres del ciudadano: SANCHEZ BERMUDEZ SAMUEL

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HEREDIA BERMEO ISABEL CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 1979

Nombres del padre: SANCHEZ JUAN

Nombres de la madre: BERMUDEZ MARIA DEL C

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-029-05377



174-029-05377

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.07-09:51:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA CUADRAVAGESIMA OCTAVA

PMH
QUITO - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705606539

Nombre: SANCHEZ BERMUDEZ SAMUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EMBAJACION

IDENTIFICACION EXT. N. 170552058-1

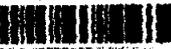
IDENTIFICACION EXT.
N. 170552058-1

FECHA DE EMISION 00-11-11

NACIONALIDAD GUINEANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



REGISTRO

MINISTERIO DE INTERIORES DEL ECUADOR

EMBAJACION GUINEA

ESTADO CIVIL SOLTERO

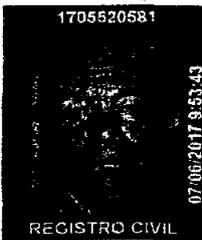
FECHA DE EMISION 00-11-11

FECHA DE ENTRADA 00-11-11





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705520581

Nombres del ciudadano: ESPINOSA RAMIREZ ELIO FABIO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1930

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ESPINOSA RAMON

Nombres de la madre: RAMIREZ HERMINIA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emissor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-029-05478



170-029-05478

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.07-09:53:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705520581

Nombre: ESPINOSA RAMIREZ ELIO FABIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

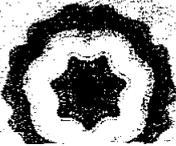
Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEDULA No. 171334575-7

CIVIDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PALLAS DE LA CRUZ
 DE LA CRUZ LEMA
 FECHA DE EMISION
 02-07
 NACIONALIDAD
 COLOMBIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

PERMISO DE IDENTIFICACION
 SUBCATEGORIA
 RESERVANTE

APELLIDOS Y NOMBRES
 PALLAS DE LA CRUZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DE LA CRUZ LEMA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2018-05-11

FECHA DE EXPIRACION
 2020-05-11




IDENTIFICACION DE VOTACION
 IDENTIFICACION DE VOTACION

017
 017:271

PALLAS DE LA CRUZ
 APELLIDOS Y NOMBRES

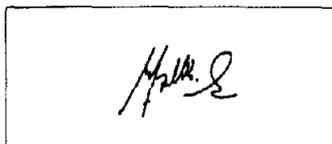
PROVINCIA
 CANTON
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713345757

Nombres del ciudadano: PULLAS DE LA CRUZ BYRON ROMULO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/PEDRO
MONCAYO/TOCACHI

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PULLAS DE LA CRUZ SEGUNDO VIRGILIO

Nombres de la madre: DE LA CRUZ LEMA TERESA DE JESUS

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-029-05568



178-029-05568

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.07 09:55:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713345757

Nombre: PULLAS DE LA CRUZ BYRON ROMULO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de febrero del 2017, a las 11:08 horas, en el local de la Compañía ubicado en la Calle Luis Cordero E6-11 y Juan León Mera, Edificio Gabriela Mistral, Planta Baja, Oficina 1; se reúnen los socios de la Compañía HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Samuel Sánchez Bermúdez	USD \$21.000	21.000	25%
Elio Fabio Espinosa Ramírez	USD \$21.000	21.000	25%
Byron Rómulo Pullas de la Cruz	USD \$21.000	21.000	25%
Iván Vinicio Guanocunga Quishpe	USD \$21.000	21.000	25%
TOTAL	USD \$84.000	84.000	100%

Preside la sesión el señor Elio Fabio Espinosa Ramírez, y actúa como secretario Ad Hoc el Dr. Oscar Álvarez Altuna.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal, para tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Tratar y resolver respecto de situación societaria de la Compañía.
2. Consentir y autorizar la transferencia de todas las participaciones que el socio Iván Vinicio Guanocunga Quishpe y su cónyuge tienen en la Compañía, de manera proporcional, a favor de los otros socios señores Samuel Sánchez Bermúdez, Elio Fabio Espinosa Ramírez y Byron Rómulo Pullas de la Cruz.
3. Autorizar al Gerente General de Compañía para que en nombre de los socios y de la Compañía, suscriba y emita cualquier documento necesario para perfeccionar esta cesión de Participaciones.

El Presidente de la Junta dispone se ponga en conocimiento de los socios, los puntos acordados:

1. Tratar y resolver respecto de situación societaria de la Compañía:

Luego de un intercambio de opiniones los socios resuelven por unanimidad que lo más conveniente para los intereses de la Compañía es que el socio Iván Vinicio Guanocunga Quishpe ceda y transfiera todas sus participaciones en forma proporcional a los demás socios y que mediante el análisis contable de la situación de la compañía se determine el valor que corresponde a estas participaciones, descontando los valores que el Ing. Iván Guanocunga adeude o sea responsable para con la Compañía.

2. Consentir y autorizar la transferencia de todas las participaciones que el socio Iván Vinicio Guanocunga Quishpe y su cónyuge tienen en la Compañía, de manera proporcional, a favor de los otros socios señores Samuel Sánchez Bermúdez, Elio Fabio Espinosa Ramírez y Byron Rómulo Pullas de la Cruz.

Los socios de la compañía luego de un breve intercambio de opiniones dan su consentimiento unánime y autorizan las transferencias de todas las participaciones que el Ing. Iván Vinicio

Guanocunga Quishpe y su cónyuge tienen en la Compañía, de manera proporcional, a favor de los otros socios señores Samuel Sánchez Bermúdez, Elio Fabio Espinosa Ramírez y Byron Rómulo Pullas de la Cruz, participaciones que en total suman 21.000, correspondiendo a cada cesionario la transferencia de 7.000 participaciones; con lo cual dan cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

3. Autorizar al Gerente General de Compañía para que en nombre de los socios y de la Compañía, suscriba y emita cualquier documento necesario para perfeccionar esta cesión de Participaciones:

Los socios de la Compañía, así mismo de manera unánime resuelven autorizar al Gerente General de la Compañía para que en nombre de los socios y de la Compañía suscriba y emita cualquier documento que permita perfeccionar la cesión de participaciones que se detalla en el punto anterior.

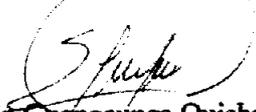
Sin más asuntos que tratarse, el Presidente de la Junta concede un receso de 20 minutos para la redacción del Acta, la misma que es ratificada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

A las 12h05 se levanta la sesión.


Elio Fabio Espinosa Ramírez
PRESIDENTE- SOCIO


Dr. Oscar Álvarez Altuna
SECRETARIO AD-HOC


Byron Pullas de la Cruz
SOCIO


Iván Guanocunga Quishpe
SOCIO


Samuel Sánchez Bermúdez
SOCIOS

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA.** Otorgada por: **IVÁN VINICIO GUANOCUNGA QUISHPE** A favor de: **SAMUEL SÁNCHEZ BERMÚDEZ, ELIO FABIO ESPINOSA RAMÍREZ Y BYRON RÓMULO PULLAS DE LA CRUZ**, sellada y firmada en Quito, 07 de junio del año 2017.-



DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO



RA...



Factura: 001-002-000028121



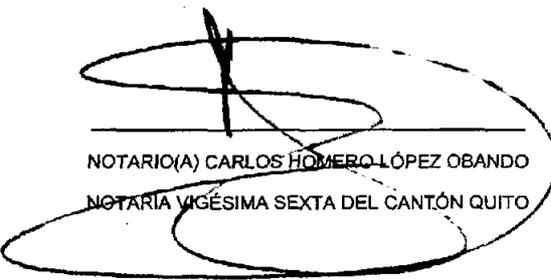
20171701026000725

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701026000725

MATRIZ	
FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2017, (9:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA HARDWARE BUSINESS COMPANIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-04-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 8552

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ ALTUNA OSCAR DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709207664
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

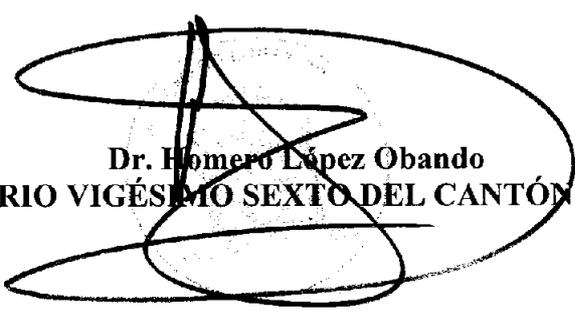
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1543

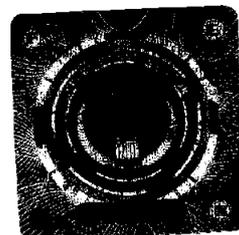

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HARDWARE BUSINESS COMPAÑÍA LIMITADA QUE OTORGAN LOS SRES. SAMUEL SÁNCHEZ BERMÚDEZ, ELIO FABIO ESPINOSA RAMÍREZ, BYRON RÓMULO PULLAS DE LA CRUZ, E IVÁN VINICIO GUANOCUNGA QUISHPE**, de fecha veintidós de abril del dos mil tres, de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, y en los términos constantes en la misma, el señor **IVAN VINICIO GUANOCUNGA QUISHPE**, cede todas las participaciones que tiene en la antes citada Compañía a favor de los socios: **SAMUEL SANCHEZ BERMUDEZ, ELIO FABIO ESPINOSA RAMIREZ Y BYRON ROMULO PULLAS DE LA CRUZ**, la cantidad de siete mil (7.000), participaciones a cada uno.- Quito, a 19 de Junio del 2.017.- (S.B.)


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29362
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	536
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA /QUITO /07/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 21000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1356 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL